

UNIFORME REGLAMENTARIO

- Buzo institucional.
(pantalón y chaqueta con logo)
- Polera manga corta o larga, color gris, con insignia bordada.



UNIFORME REGLAMENTARIO

- ✎ Par de zapatillas,
del mismo color,
sin diseños ni
aplicaciones.



UNIFORME REGLAMENTARIO

➤ Es obligatorio para Educación Física el uso de polera de color verde con logo para la realización de la clase. Una vez realizada la clase, proceder al cambio de la polera.



UNIFORME REGLAMENTARIO

PARA EL INVIERNO SE
COMPLEMENTA CON:
Polerón o polar azul
marino, liso, sin
estampados.

Parka, casaca o
chaqueta azul marino.
Gorro, bufanda, collet,
cintillos, cuello y guantes,
de color azul marino.



UNIFORME REGLAMENTARIO

DEL CABELLO Y ACCESORIOS PERSONALES

El pelo de los estudiantes, deberá llevarse limpio, ordenado, con la cara despejada, sin tintura.

No se permitirá el uso de poleras tijereteadas, pantalones con bastillas descosidas o deshilachadas, short o bermudas con agujeros o cualquier tipo de modificación que vulnere el uniforme reglamentario.

PROVEEDORES DE UNIFORME

1. Uniformes Stitch

Dirección: Cuarta Avenida
1241, San Miguel



Instagram

2. Uniformes Artiprev

Celular: +56982571424
ventas.artiprev@gmail.com